Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/12/2025 - 5:14:06 PM

Recibo No.: 0029262831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojbepklbddlidtiu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUHORA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 800135941-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-159482-12
Fecha de matrícula: 25 de Julio de 1991
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: PARCELACION ROBLR ALTO KM8 CASA 222
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: alvarouribe165@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3162448534
Teléfono comercial 2: 3152880726
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: PARCELACION ROBLE ALTO KM 8 CASA 222
Municipio: RETIRO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: alvarouribe165@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3162448534
Teléfono para notificación 2: 3152880726
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMPUHORA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2124, de julio 17 de 1991, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 25 de julio de 1991, libro 9o., folio 874, bajo el No.6991, fue constituída una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

COMPUHORA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.56 del 4 de junio de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 11 de junio de 2009, en el libro 9o., bajo el No.7824, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación será:

COMPUHORA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consiste en desarrollar Software a la medida, comercializar productos propios o de terceros (software), mantenerlos, soportados y mejorados.

La sociedad además tiene las siguientes actividades.

Dar capacitación, actualizar y cumplir conocimientos en el área de informática, así mismo como la venta, distribución, accesoria, mantenimiento, alquiler e instalación de computadores o parte de (Hardware)que complementan dichos equipos y los programas (software) operativo o aplicativo. Así como los demás implementos de hardware y software que existan o salgan al mercado relacionadas con el área de informática a las personas naturales y/o jurídicas que lo requieran.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este servicio se prestará dentro o fuera de las instalaciones de la sociedad y podrá contratarse por horas, días, meses o años.

En desarrollo del objeto social la sociedad podrá proporcionar a los usuarios los instructores y profesores que en cada caso se requieran.

Además de las anteriores actividades comerciales, la sociedad, para el logro de sus objetivos principales y como estrategia de administración, podrá invertir parte de sus activos en propiedad raíz, bolsa, los podrá transar y realizar los movimientos necesarios con dichas Inversiones, pero en general, podrá realizar y dedicarse de manera principal o subsidiaria, a realizar todo tipo de actividades licitas de tipo civil o comercial.

Para el cabal desarrollo de la empresa o negocio que constituye su objeto social, la compañía podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o inmuebles, necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas, tomar dinero en mutuo celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de la empresa, y a su vez, colaborar técnica y financieramente con proveedores suyos de mercancías; crear, promover y desarrollar líneas propias o exclusivas de los productos, artículos y géneros pertenecientes al giro de sus negocios, adquirir, poseer y explotar patentes, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, diseños u otros derechos de propiedad industrial, celebrar contratos de licencia para la utilización de los mismos, por activa o pasiva; fundar o tomar interés como asociada capitalista o industrial para la producción o fabricación de mercancías; artículo género destinados a la distribución de sus establecimientos comerciales; constituir compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera actividad comprendida en el objeto social y vincularse a otras sociedades cuyo objeto sea similar, conexo, o complementario al de la compañía, hacer aportes a ellas en dinero especie o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social anteriormente indicado, y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad.

a. Consultoría para el diagnóstico, modelado, diseño y mejora de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos de negocio.

b. Outsourcing de procesos de negocio dentro o fuera de las instalaciones de los clientes

c. Servicios de consultoría especializada para entidades públicas y privadas en temáticas específicas de Planificación, contratación estatal, gestión y formulación de proyectos, seguimiento y monitoreo de Planes de desarrollo, planes de acción, planes estratégicos, asesorías financieras y contables.

d. Consultoría para el reporte y gestión de información en los aplicativos de las distintas entidades del gobierno Nacional.

e. Gestión financiera, seguimiento y control precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos gestionados con el Sistema General de Regalías SGR en los aplicativos Aries, SPGR entre otros.

f. Consultoría para elaboración de planes de gobierno y Planes de desarrollo de entidades públicas.

g. Consultoría en la elaboración, acompañamiento y seguimiento de Planes sectoriales, Políticas Públicas y Planes Decenales que disponga el gobierno nacional en la normatividad vigente.

h. Consultoría en la elaboración, acompañamiento y seguimiento de Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, que disponga el gobierno nacional en la normatividad vigente.

i. Consultoría en el diseño e implementación y seguimiento a los sistemas de gestión de la calidad (SGC), modelo estándar de planeación y gestión (MIPG), riesgos entre otros.

j. Consultoría para el diseño e implementación de Bancos de Proyectos para entidades públicas con base a la normatividad vigente.

k. Consultoría para gestión y formulación de proyectos para cooperación internacional para entidades públicas y privadas.

l. Desarrollar e implementar programas de formación académica en todos los niveles de la legislación educativa colombiana, así como crear e implementar otros que satisfagan las necesidades de la región en temas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TICS, así como del desarrollo del ser humano en el ser y hacer.

m. Podrá establecer alianzas, abrir sucursales, nuevas sociedades y todo lo que le permita ampliar su cobertura de negocios y/o complemente su objeto social.

n. Prestación de servicios de capacitación, entrenamiento, formación, asesoría y consultoría enfocadas al desarrollo humano y de la organización.

o. Desarrollo de Consultorías especializadas en SCA (Arquitectura Orientada a Servicios) y EDA (Arquitectura orientada a eventos)

p. Consultoría y desarrollo de soluciones de software con enfoque de Business Rules Management Syste (BRMS). Tanto para el modelamiento de procesos de negocio como para su simulación y automatización.

9. Consultoría y desarrollo de soluciones de software con enfoque Enterprise Content Management (ECM), Business Process Analysis (BPA).

r. Consultoría especializada en la implementación de modelos de mejoramiento de procesos con enfoque de Business Process Maturity model (BPMM)

s. Consultoría especializada en diseño e implementación de arquitectura empresarial, y software para lograr intervenciones efectivas de visión global con enfoque de Business Intelligence, Inteligencia Operacional, Balance ScoreCard y Businnes Activity Monitoring.

t. Capacitación, seguimiento, diseño e implementación de todo tipo de sistemas de indicadores, desarrollo de paquetes tecnológicos, software, y procesos para la gestión de las entidades públicas y privadas en todas sus áreas, sectores y dependencias.

u. Dar Capacitación, actualizar y generar conocimientos en el área de informática, así mismo como la venta, distribución, accesoria, mantenimiento, alquiler e instalación de computadores o parte de (Hardware) que complemente dichos equipos y los programas (Software) operativo o aplicativo. Así mismo como los demás implementos de hardware y software que existan o salgan al mercado relacionadas con el área TICS para todo tipo de entidades de tipo natural y jurídica

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

v. Capacitación, diseño e implementación de nuevas tecnologías basadas en la metodología BIG DATA.

w. Capacitación, diseño e implementación de nuevas tecnologías basadas en la metodología de IA (Inteligencia Artificial).

x. Capacitación, diseño e implementación de nuevas tecnologías basadas en la metodología Design Thinking (Pensamiento de diseño), SCRUM y AGILE para desarrollo de proyectos en entornos complejos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00		
PAGADO	$100.000.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente, con un Suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y tendrá las mismas atribuciones del Gerente.

FACULTADES DEL GERENTE : El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2) Realizar transacciones comerciales.

3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos y a la vez efectuar inversiones, préstamos.

4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.

7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

8) Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	CEDULA
GERENTE	ALVARO URIBE OLARTE	70122603

Nombrado por escritura pública No.2523, del 11 de octubre del año 2000, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre del año 2000, en el libro 9o., folio 1607, bajo el No.11243.

SUBGERENTE	MONICA URIBE OLARTE	43064022

Nombrada por Acta No.38 del 1 de septiembre de 2003, de la , de la Junta de Socios, protocolizada en la escritura No.3318 del 16 de diciembre de 2003, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 17 de diciembre de 2003, en el libro 9o., bajo el No.11953.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No. 550 del 26/03/1992 de Not.22.Med	4659 del 11/05/1992 del L.IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.2182 del 29/11/1996 de Not.5a.Med	10393 de 02/12/1996 del L.IX
E.P. No.2052 del 05/12/1997 de Not.5a.Med	10350 de 15/12/1997 del L.IX
E.P. No.2523 del 11/10/2000 de Not.5a.Med	11241 de 23/11/2000 del L.IX
E.P. No.3318 del 16/12/2003 de Not.5a.Med	11952 de 17/12/2003 del L.IX
E.P. No. 596 del 04/04/2006 de Not.5a.Med	3555 del 10/04/2006 del L.IX
E.P. No.1859 del 11/08/2008 de Not.5a.Med	11985 de 09/09/2008 del L.IX
Acta No.56 del 04/06/2009 de Junta Socios	7824 del 11/06/2009 del L.IX
Acta No. 60 del 03/12/2012 de Asamblea	22900 de 20/12/2012 del L.IX
Acta No. 64 del 26/11/2015 de Asamblea	35959 de 21/12/2015 del L.IX
Acta No. 72 del 24/01/2022 de Asamblea	1838 del 25/01/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 5820

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: COMPUHORA

Recibo No.: 0029262831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojbepklbddlidtiu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-226736-02
Fecha de Matrícula:	25 de Julio de 1991
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PARCELACION ROBLR ALTO KM8 CASA 222
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $421,747,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0029262831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojbepklbddlidtiu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros